

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082- 2015-MDLV

La Victoria, febrero 09, 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 040-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 022-2015-MDLV/GSG, Informe N° 018-2015-MDLV/GSG, Informe N° 006-2015-MDLV/GA conteniendo el Informe N° 007-2015-MDLV/GSP, Informe N° 001-2015-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 11433-2015) presentada por la Sra. Magda Iris Pizarro Delgado, identificada con DNI N° 16616251, con domicilio en calle Inca Yupanqui N° 1059 La Victoria, sobre apoyo con movilidad para sepelio del difunto Sr. Alfonso Arbulú Quispe; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Informe N° 006-2015-MDLV/GA, la Gerencia de Administración deriva el Informe N° 007-2015-MDLV/GSP, mediante el cual la Gerencia de Servicios Públicos solicita se proyecte la resolución de apoyo sobre movilidad para sepelio del difunto Sr. Alfonso Arbulú Quispe;

Que, la División de Participación Vecinal mediante Informe N° 001-2015-MDLV/DPV, en atención a la solicitud de visto informa que en estos momentos los familiares no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados, encontrándose actualmente la familia en extrema pobreza; por otro lado, mediante Informe N° 040-2015-MDLV/GPPyCTI, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional ha otorgado la partida presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/240.00 (Doscientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Magda Iris Pizarro Delgado, importe que será destinado única y exclusivamente para el apoyo con movilidad para el sepelio hacia el Cementerio El Ángel, a fin de dar cristiana sepultura al difunto Sr. Alfonso Arbulú Quispe (Q.E.P.D.).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 21, Rubro 09, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los gastos Públicos.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE